



Asociación Peruana de
Facultades de Odontología

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**ASOCIACION PERUANA DE FACULTADES DE
ODONTOLOGÍA - ASPEFO**

**REGLAMENTO DEL EXAMEN
NACIONAL DE ODONTOLOGÍA
ENAO**

2021



INDICE

1. OBJETIVOS.....	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. INSCRIPCIÓN AL ENAO.....	4
4. EXAMEN.....	5
5. PROHIBICIONES Y SANCIONES.....	8

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

- El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos que regulan el Examen Nacional de Odontología – ENAO para el año 2021.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Controlar el óptimo desarrollo del Examen Nacional de Odontología en modalidad virtual a nivel nacional a fin de garantizar la transparencia del proceso.
- Determinar los procesos (inscripción, registro, elaboración, ejecución y publicación de resultados) involucrados para el desarrollo de las etapas del Examen Nacional de Odontología a nivel nacional.
- Informar de las prohibiciones y sanciones que se aplicarán para velar el buen desarrollo del Examen Nacional de Odontología en modalidad virtual a nivel nacional.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS y sus modificatorias.
- Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 005-97- SA - Reglamento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud –SERUMS y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 339-2016/ MINSA Oficializa el Examen Nacional de Odontología - ENAO, a ser implementado por la Asociación Peruana de Facultades de Odontología – ASPEFO
- Resolución Ministerial N° 785-2016/MINSA Modifican literal g) del art. 23° del Reglamento de la Ley N°23330.
- Decreto Supremo N° 009-2021-SA que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA.
- Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU/CD, criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el Covid-19

- Estatuto de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología (ASPEFO).

3. INSCRIPCIÓN AL ENAO

3.1. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO: El participante únicamente se inscribirá y registrará vía internet, a través de la página oficial de la Asociación Peruana de Facultades de Odontología – ASPEFO, en la siguiente dirección web: <https://enao.aspefo.org/>, en las siguientes fechas:

- Inicio : 15 de marzo de 2021, a las 20:00 horas
- Fin : 04 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.

3.2. PARTICIPANTES: Dirigido a los interesados en realizar el SERUMS, con la condición siguiente:

- Internos de Odontología/Estomatología.
- Egresados de Odontología/Estomatología.
- Bachilleres de Odontología/Estomatología.
- Profesionales Cirujanos Dentistas.

El ENAO es requisito para acceder a la adjudicación de una vacante ordinaria para el SERUMS.

3.3. REQUISITOS:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería.
- Recibo de pago o boleta por derecho de inscripción al ENAO en la cuenta correspondiente.
- Completar formulario de datos virtual (<https://enao.aspefo.org/>), equivalente a Declaración Jurada.
 - a. Foto (formato .jpg / .png)
 - b. Comprobante de pago por derecho de examen (formato .jpg / .png)
 - c. Declaración jurada del Examen Nacional de Odontología ENAO -2021 (Formato .pdf) **Anexo N°01**

3.4. PAGO DE DERECHOS Y PÉRDIDA DE DERECHOS PAGADOS:

- El monto establecido para el ENAO 2021 es **S/. 250.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES incluido IGV)
- El participante perderá su derecho de rendir el ENAO 2021, y no tendrá lugar a solicitar devolución; por las siguientes causas:
 - No inscribirse y/o registrarse correctamente en la plataforma virtual en el período establecido.
 - No ingresar o registrarse tarde en el examen.
 - Incurrir en cualquiera de las acciones no permitidas en el presente reglamento
- El postulante podrá solicitar la devolución del importe por derecho de examen hasta diez (10) días antes del cierre de inscripciones. Pasada esa fecha, no se tramitará ninguna solicitud. Asimismo, en la devolución se descontará el costo de gastos administrativo (30%).
- La solicitud de la devolución se realiza mediante el envío de un correo a informes.enao@aspefo.org dentro del plazo establecido y precisando nombre completo, DNI, voucher de pago y número de cuenta BCP (en caso tenga cuenta en el Banco de Crédito del Perú) o código de cuenta interbancario-CCI (en caso sea una entidad bancaria diferente al BCP).

4. EXAMEN

- 4.1. CARACTERÍSTICAS:** El Examen Nacional de Odontología es en modalidad virtual. Está constituido por doscientas (200) preguntas de opción múltiple para marcar las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

TEMARIO	N° DE PREGUNTAS
Ciencias básicas	40
Casos clínicos	120
Salud pública	20
Investigación	10
Gerencia de servicios de salud	6
Ética y Deontología	4
TOTAL	200

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- El valor por pregunta correcta es de 0.1 puntos y no hay puntos en contra. Por lo que es necesario como mínimo obtener **110** respuestas correctas para ser considerado aprobado. En la escala de calificación vigesimal se establece como puntaje mínimo aprobatorio la nota de **11.00**
- **La validez de la nota aprobatoria obtenida en el ENAO 2021, tendrá vigencia de dos (02) años continuos** después de haber rendido el examen, es decir para cuatro (04) procesos SERUMS consecutivos e inmediatos a la toma del ENAO 2021.
- Los postulantes aprobados o desaprobados que decidan rendir nuevamente el ENAO pueden hacerlo; sin embargo, la nota oficial que se considerará para fines del SERUMS, **será la última nota obtenida.**
- Se puede participar del ENAO de forma indeterminada

4.2. DESAROLLO DEL EXAMEN

El día del examen, el postulante que previamente haya realizado su registro en la plataforma virtual de la página web de ASPEFO, podrá acceder al mismo. El examen se llevará a cabo de la siguiente manera:

- **DIA Y FECHA DEL EXAMEN** : domingo, 16 de mayo de 2021.
- **HORA DE INGRESO** : 8:00 am hasta las 9:00 am
- **HORA DEL EXAMEN** : de 10:00 am. - 2:20 pm.
 - Parte A : 10:00 am. a 12:00 m.
 - Intermedio : 12:00 m. a 12:20 pm.
 - Parte B : 12:20 pm. a 2:20 pm.

4.3. REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL EXAMEN

Para rendir el Examen Nacional de Odontología ENAO - 2021 en modalidad virtual es necesario contar con una PC o computador portátil (NO celulares, NO tablets), con las siguientes características técnicas mínimas:

- **RAM:** de 1 GB. Memoria: 1 GB de espacio disponible en el disco.
- **Sistema Operativo:** A partir de Windows 8
- **Internet:** 5 Mbps (Recomendación: cable ethernet, no Wi-Fi).
- **Navegadores web:** Google Chrome, Mozilla Firefox.
- **Periféricos (Usar solo uno de cada tipo):** Mouse, teclado, audio (micrófono y altavoz) y cámara web (resolución min: 640 x 480).

Programas para realizar el test de su computadora:

- <https://www.iobit.com/es/webcam-test.php> (herramienta de test online de la cámara web, micrófono y velocidad de conexión de Internet)
- <http://es.webcamtests.com> (verifica la resolución de la cámara web)
- <http://www.speedtest.net> (verifica la velocidad de conexión de Internet)
- <http://bandwidthplace.com> (verifica la velocidad de conexión de Internet)

Por último, se recomienda un ambiente libre de interrupciones e iluminado, en el que puedas estar solo(a).

4.4. EJECUCIÓN DEL EXAMEN

Para el desarrollo del Examen Nacional de Odontología ENAO – 2021, se deberá tener en consideración los siguientes pasos para iniciar su prueba de forma exitosa:

- a) Realizar la instalación del **Mettl Secure Browser** con anticipación (se enviará al correo electrónico registrado en la inscripción, el enlace para descargar el programa) **(Anexo N°02.A)**
- b) Iniciar el programa y ejecutarlo para la validación del test de cámara y sonido. **(Anexo N°02.B)**

Si tiene alguna consulta o dificultad no especificada al momento de la instalación y ejecución del programa, comunicarse al siguiente correo indicando su inconveniente enao2021.oca@unmsm.edu.pe. (el correo estará habilitado desde el 12/04 del presente año)

Debe adjuntar capturas de pantalla o imágenes sobre el problema que reporta, así como sus nombres, código y DNI del postulante. Sea lo más específico posible, para poder brindarle una solución óptima. La solicitud debe tener la siguiente estructura **(Anexo N°03)**

4.5.. RESULTADOS:

- Los participantes podrán visualizar el resultado individualmente, de manera confidencial, a través de la página web oficial de ASPEFO. El resultado del ENAO 2021 se dará cinco días después de haber culminado el examen.
- El solucionario del examen se publicará en la página web de ASPEFO, dentro de los seis días posteriores a la culminación del ENAO 2021.
- El resultado del examen se INAPELABLE.

5. PROHIBICIONES Y SANCIONES

Los siguientes enunciados son considerados faltas graves por lo que, si suscitara alguna de estas durante el proceso de inscripción o el desarrollo del examen, serán sancionados:

En relación al proceso de inscripción:

- ✓ En el caso de una declaración jurada fraudulenta o con información que no se ajuste a la verdad de lo declarado, se invalidará la postulación, no teniendo derecho a devolución del derecho de examen.
- ✓ En el caso de que presente documentación fraudulenta o con información que no se ajuste a la verdad de lo declarado, se invalidará la postulación, no teniendo derecho a devolución del derecho de examen.

El día del examen, las causas que dan lugar a la ANULACIÓN DEL EXAMEN son las siguientes:

- ✓ Levantarse durante el examen.
- ✓ Utilizar materiales de consulta, calculadora, páginas web o aplicaciones de la computadora empleando algún tipo de tecnología.
- ✓ Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- ✓ Usar celulares, *tablets* o cualquier dispositivo de comunicación que no sea la computadora o laptop que empleas para realizar la evaluación.
- ✓ Usar auriculares o audífonos.
- ✓ Escanear o hacer impresiones.
- ✓ Usar la función de copiar y pegar.
- ✓ Hacer capturas o fotos a la pantalla.
- ✓ Ingerir alimentos o bebidas.
- ✓ Realizar actos obscenos o faltar el respeto mediante gestos o palabras al supervisor(a)
- ✓ La aparición de una o varias personas en tu espacio de evaluación.
- ✓ Tener un fondo luminoso que dificulte el reconocimiento de la persona evaluada.
- ✓ Apagar o bloquear de alguna forma la cámara de video durante la evaluación.
- ✓ No atender las sugerencias e indicaciones del supervisor evaluador



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

De darse el caso, el participante que incurre en las actitudes anteriormente descritas en el desarrollo del ENAO 2021 perderá el examen, obtendrá **nota cero (00.00)** y no tendrá derecho a participar en el ENAO por un periodo de tres (03) años consecutivos, considerando que ASPEFO se reserva el derecho de realizar las acciones o denuncias administrativas, judiciales, civiles o penales pertinentes.

De darse el caso, las autoridades se reservan el derecho de realizar de oficio la denuncia respectiva.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - Debido a la Emergencia Sanitario Nacional o por causa de fuerza mayor, ASPEFO podrá modificar la fecha o modalidad del Examen Nacional de Odontología ENAO 2021. Si sucediera lo antes mencionado, se comunicará con la debida anticipación a los postulantes.

Segunda. - En caso hubieran algunas disposiciones o incidentes no contemplados en el presente reglamento, serán resueltas por el Consejo Directivo de ASPEFO.

ANEXO N°01

**DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE
EXAMEN NACIONAL DE ODONTOLOGIA – ENAO 2021**

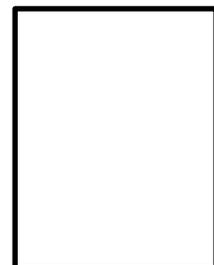
Yo, _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, o carnet de extranjería CE N° _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. Que tengo conocimiento y me someto a las condiciones preestablecidas en el Reglamento del Examen Nacional de Odontología ENAO – 2021.
2. Que cumplo con los requisitos técnicos solicitados para el desarrollo del Examen Nacional de Odontología ENAO – 2021, bajo modalidad virtual.
3. Autorizo la supervisión y el monitoreo de mi computadora o Laptop y periféricos, que utilizaré el día del Examen Nacional de Odontología ENAO 2021.
4. Asumo la total responsabilidad respecto del correcto funcionamiento de mi conectividad con internet, energía eléctrica y equipo de cómputo que utilizaré durante el desarrollo del Examen Nacional de Odontología ENAO – 2021, bajo modalidad virtual, tomando todas las previsiones necesarias.
5. Me someto a las sanciones derivadas de algún acto prohibido establecido en el Reglamento del Examen Nacional de Odontología ENAO – 2021.

La presente declaración jurada es en virtud del **principio de presunción de veracidad** previsto en los **artículos IV numeral 1.7 y 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444**, y me sujeto a las **acciones legales y/o penales** que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Firma:



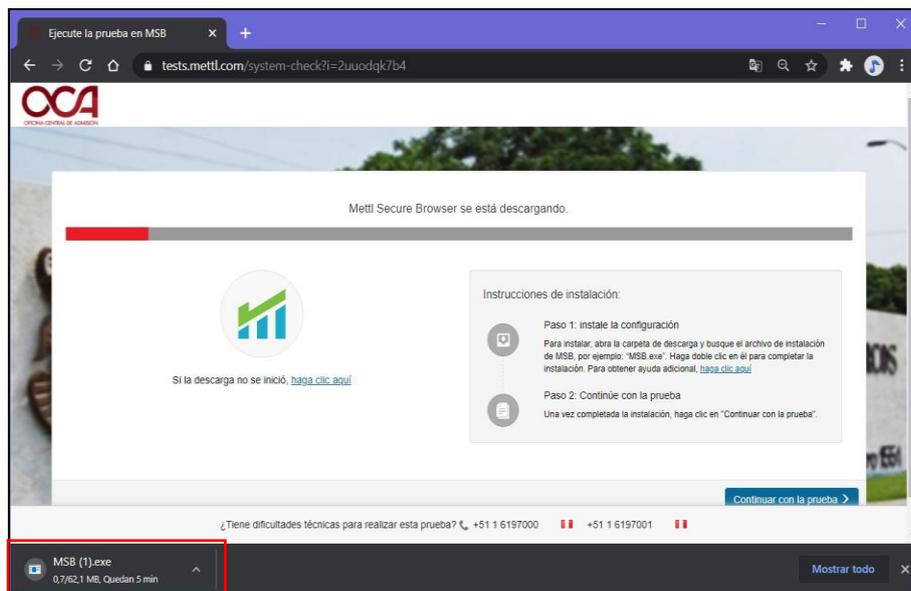
Nombre:
DNI/CE:

Huella

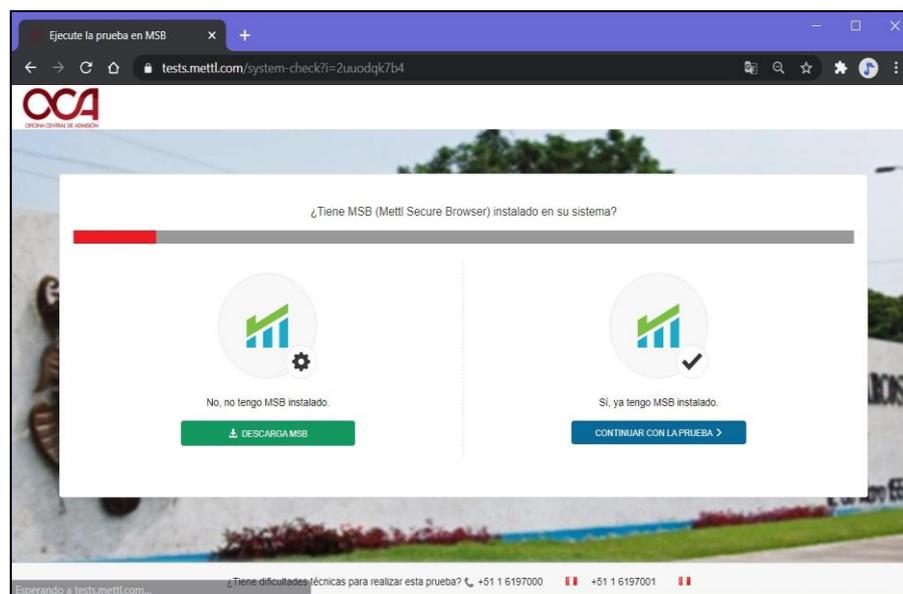
ANEXO N°02: GUIA DE POSTULANTES PARA EVALUACIONES EN LÍNEA – UNMSM METTL

A. INICIO DE PRUEBA EN EL NAVEGADOR

- Una semana antes del examen recibirá un correo con instrucciones.
- Ingresar al enlace enviado, mediante correo electrónico.

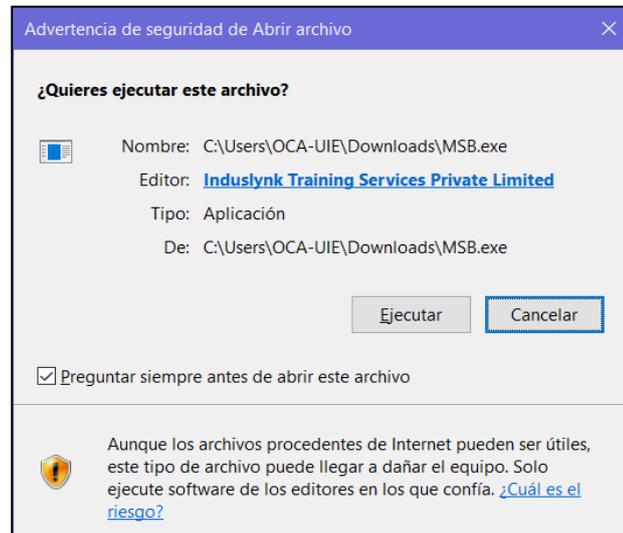


- Dar clic en el botón descargar: **DESCARGAR MSB**. Se descargará en la parte inferior o también lo puede ubicar en la carpeta de descargas de su equipo.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

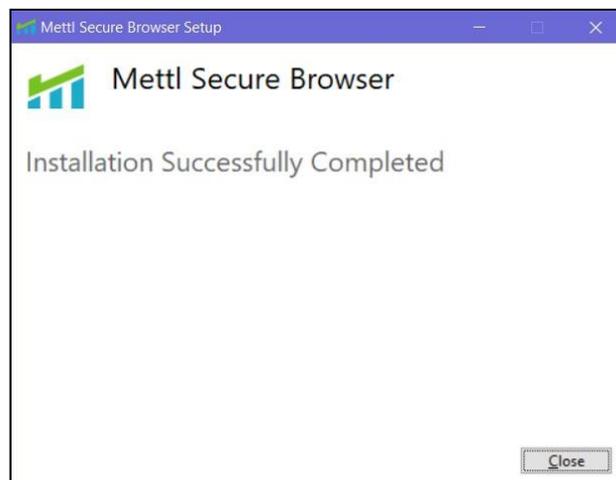
- d. Ejecutamos el programa para proceder a instalar. Dar clic en **Ejecutar**.



- e. Aceptamos los términos y referencias y procedemos con la instalación.

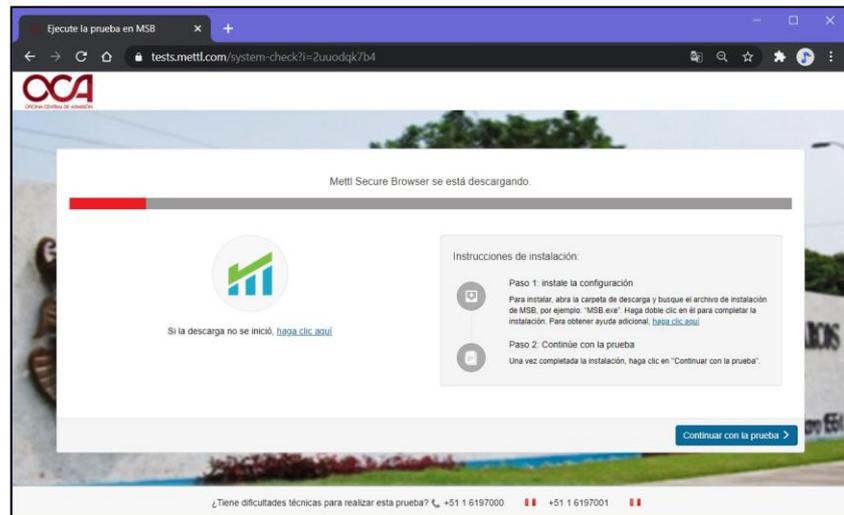


- f. Una vez finalizado, dar clic en **Close**.

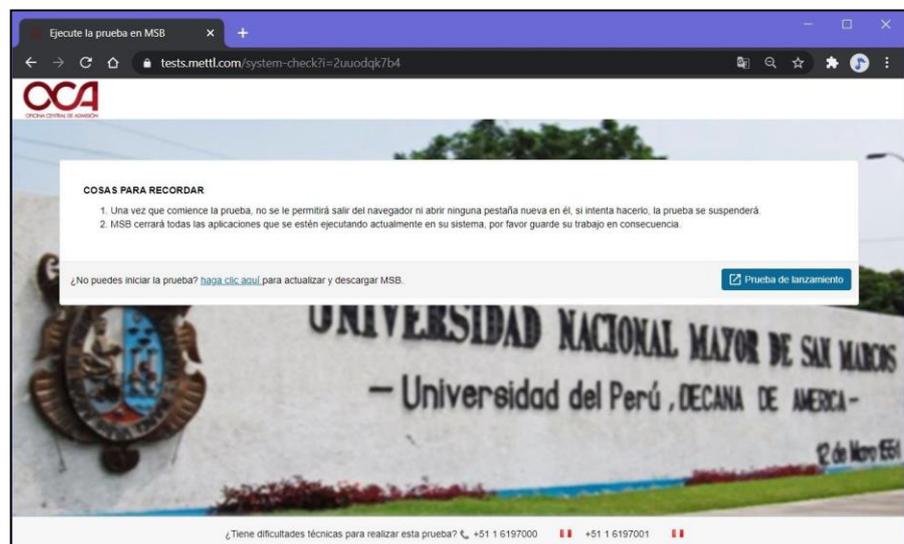


B. INICIAR LA VALIDACIÓN

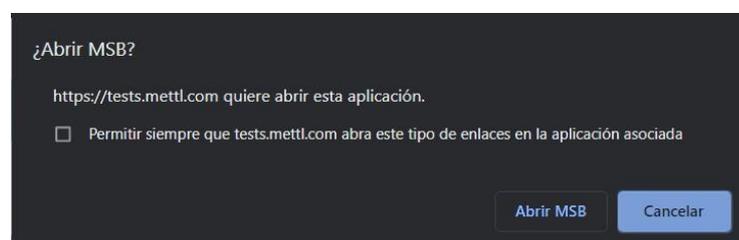
- a. Continuar en la página del Test. Dar clic en **Continuar con la prueba**.



- b. Leer atentamente las indicaciones.

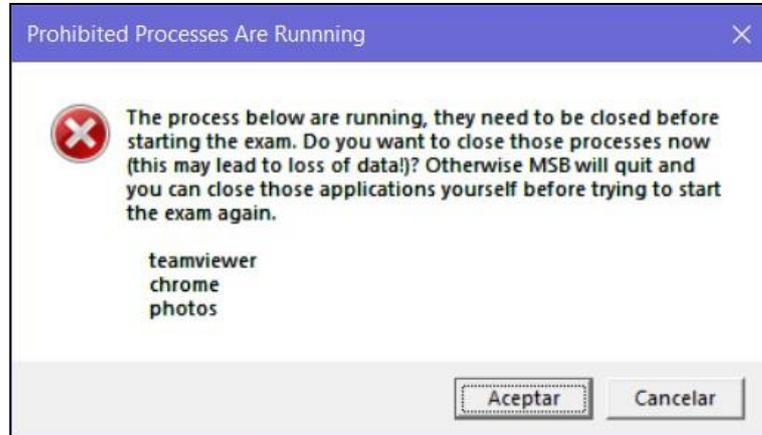


- c. Emergerá una ventana solicitando abrir la aplicación instalada. Dar clic en **Abrir MSB**.



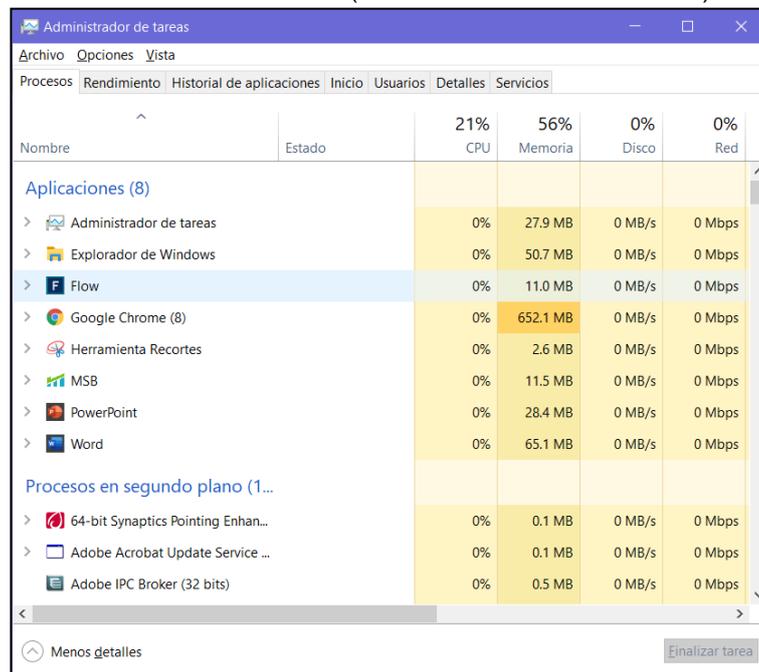
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- d. En caso de tener programas abiertos, emergerá el siguiente mensaje indicando los programas que deben ser cerrados antes de iniciar el examen:



Por ello, la aplicación no podrá ejecutarse hasta que estos programas se cierren forzosamente, para ello se debe realizar los siguientes pasos **SIN CERRAR LA VENTANA DE AVISO: Prohibited Processes Are Running**.

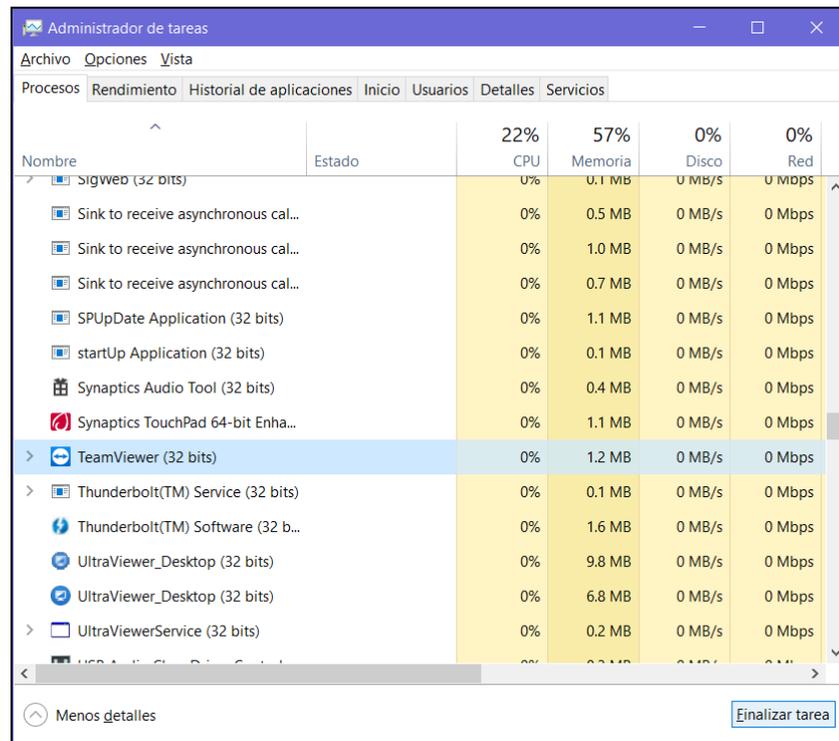
- Ir al Administrador de tareas (Comandos: Ctrl + Shift + Esc)



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Una vez dentro, ubicaremos en la pestaña *Procesos*, los programas que estén ejecutándose y sea en “Aplicaciones” o en “Procesos en segundo plano” **que hayan sido identificados por el mensaje de alerta de error** mostrado anteriormente. (En este caso se notificó los programas: *Teamviewer*, *Chrome* y *Photos*).

- Seleccionamos el(los) programa(s) y le damos clic en **Finalizar tarea**.



- Una vez cerrado todos los programas indicados, volveremos a la ventana de aviso: **Prohibited Processes Are Running** y damos clic en **Aceptar**.

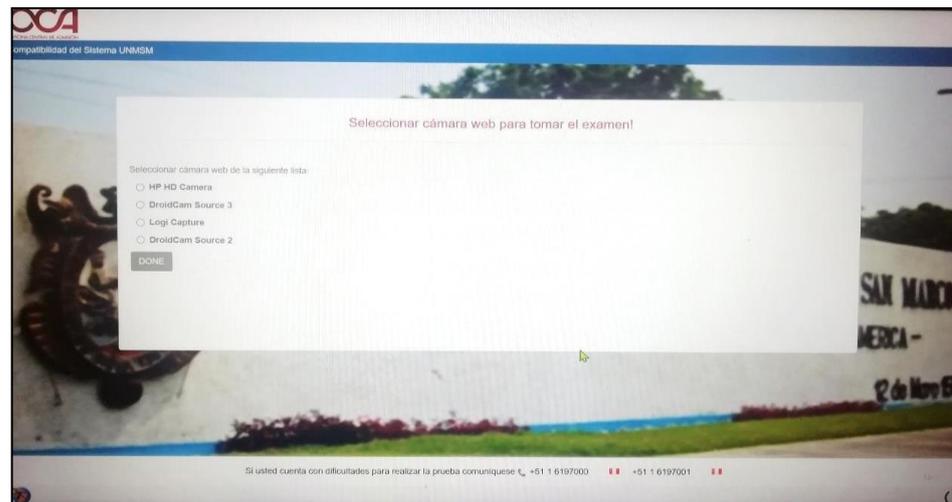


Después de dar clic en Aceptar, si los programas reportados se cerraron correctamente, entonces se inicializará el programa para el testeo de examen.

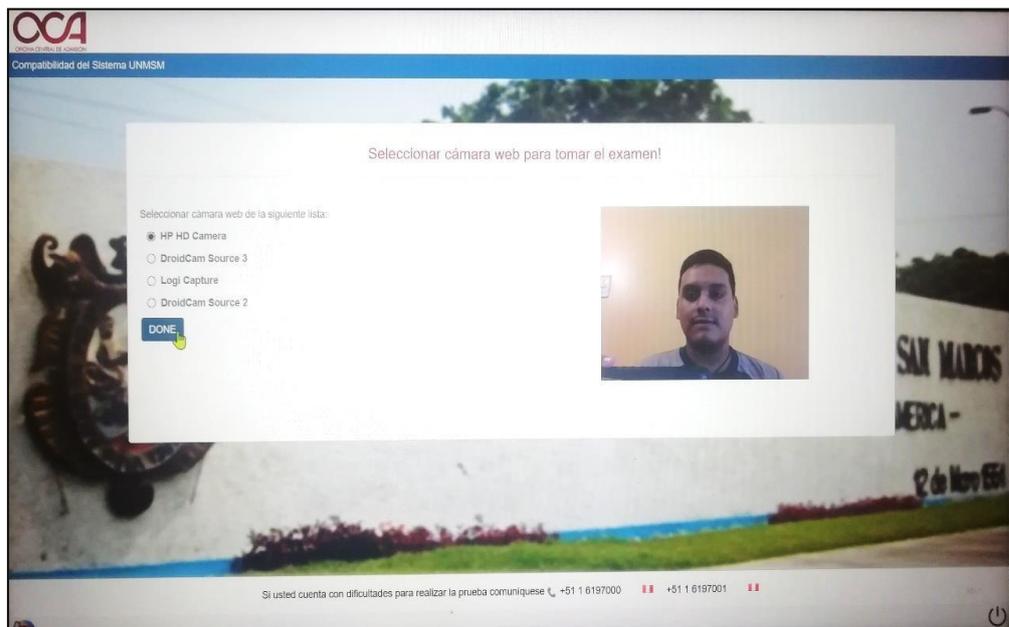
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Nota: En caso de no ejecutarse el programa, debe volver a ingresar al link y volver a realizar los pasos anteriormente mencionados ya que se debe haber omitido algún cierre de programa notificado.

- e. De haber tenido éxito en los pasos anteriores, a continuación, se abrirá el programa, el cual solicitará la cámara web durante el examen (Si tiene instalado en su equipo, dos o más cámaras, este le solicitará elegir la que usará durante el examen).

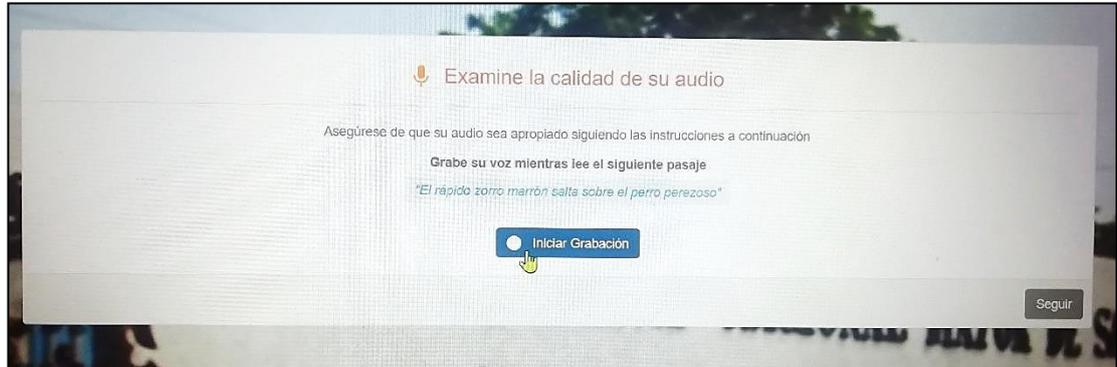


- f. Una vez elegido la cámara, dar clic en **DONE**.

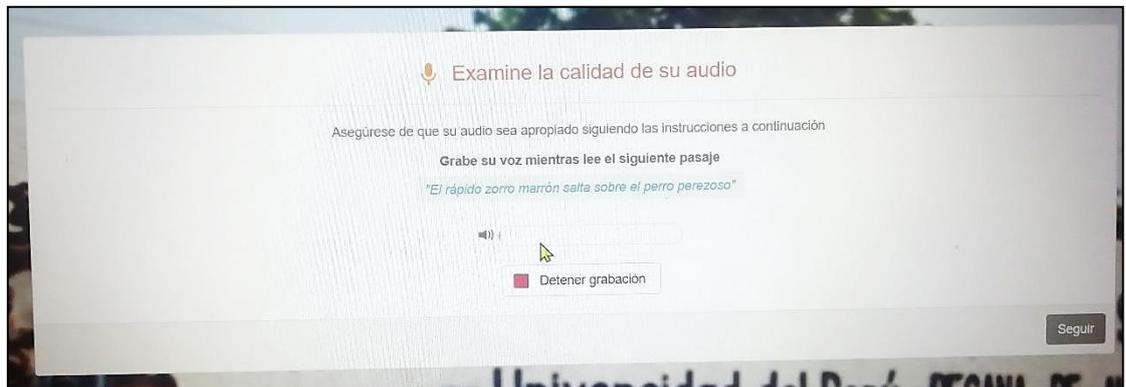


“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

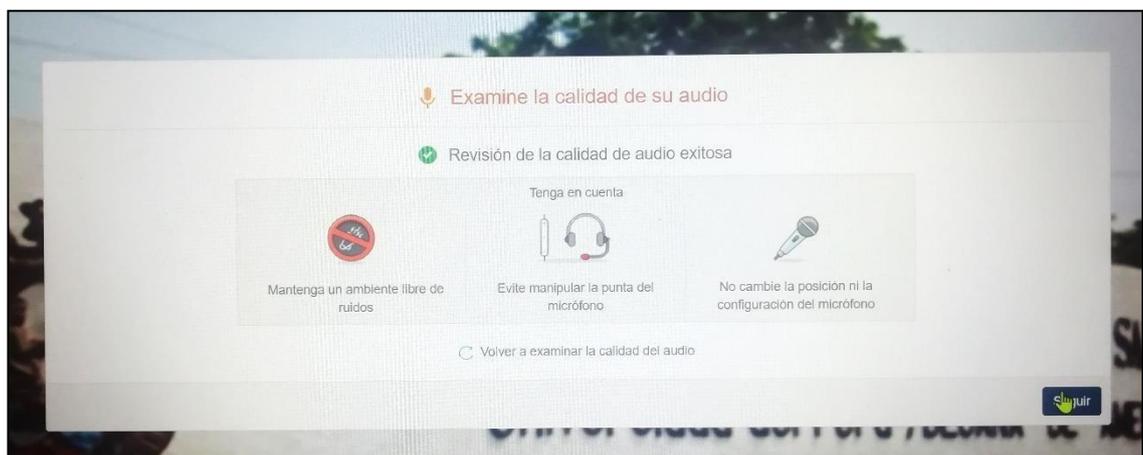
- g. Luego realizará la prueba de micrófono, dando clic en **Iniciar Grabación**.



- h. Deberá repetir la frase indicada, una vez terminada, dar clic en **Detener grabación**. Dar clic en **Seguir**. (En algunos casos el micrófono detectará muy fuerte el sonido, para ello puede hablar más suave o alejarse un poco del micrófono durante el test)



- i. Se indicará un mensaje de *revisión de calidad exitosa*. Dar clic en **Seguir**.

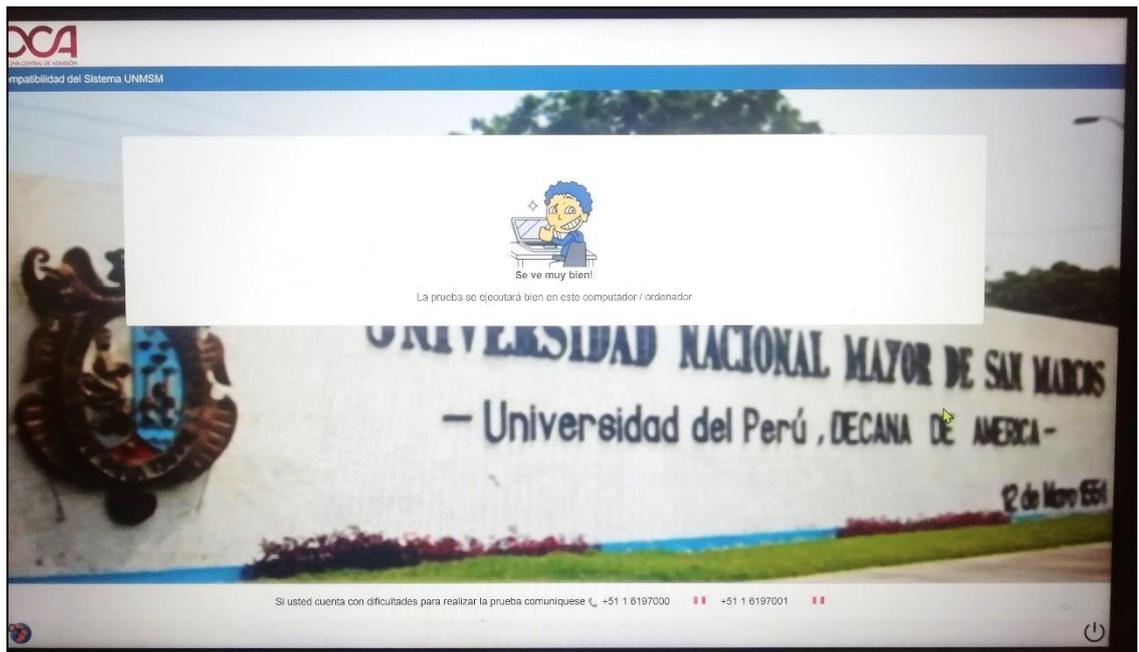




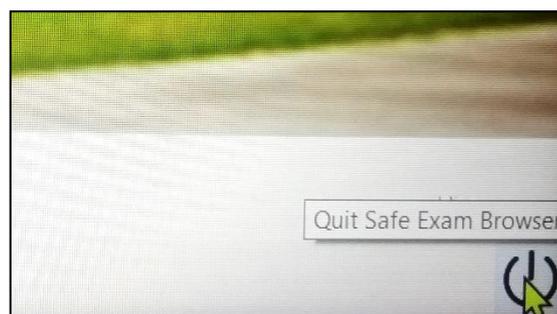
Asociación Peruana de
Facultades de Odontología

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- j. Una vez terminada el test, el programa nos indicará un mensaje de prueba exitosa.



- k. Para salir hacer clic en el botón inferior derecho: **Quit Safe Exam Browser.**



ANEXO N°03: ENVÍO DE CORREO SOBRE CONSULTA O DIFICULTAD

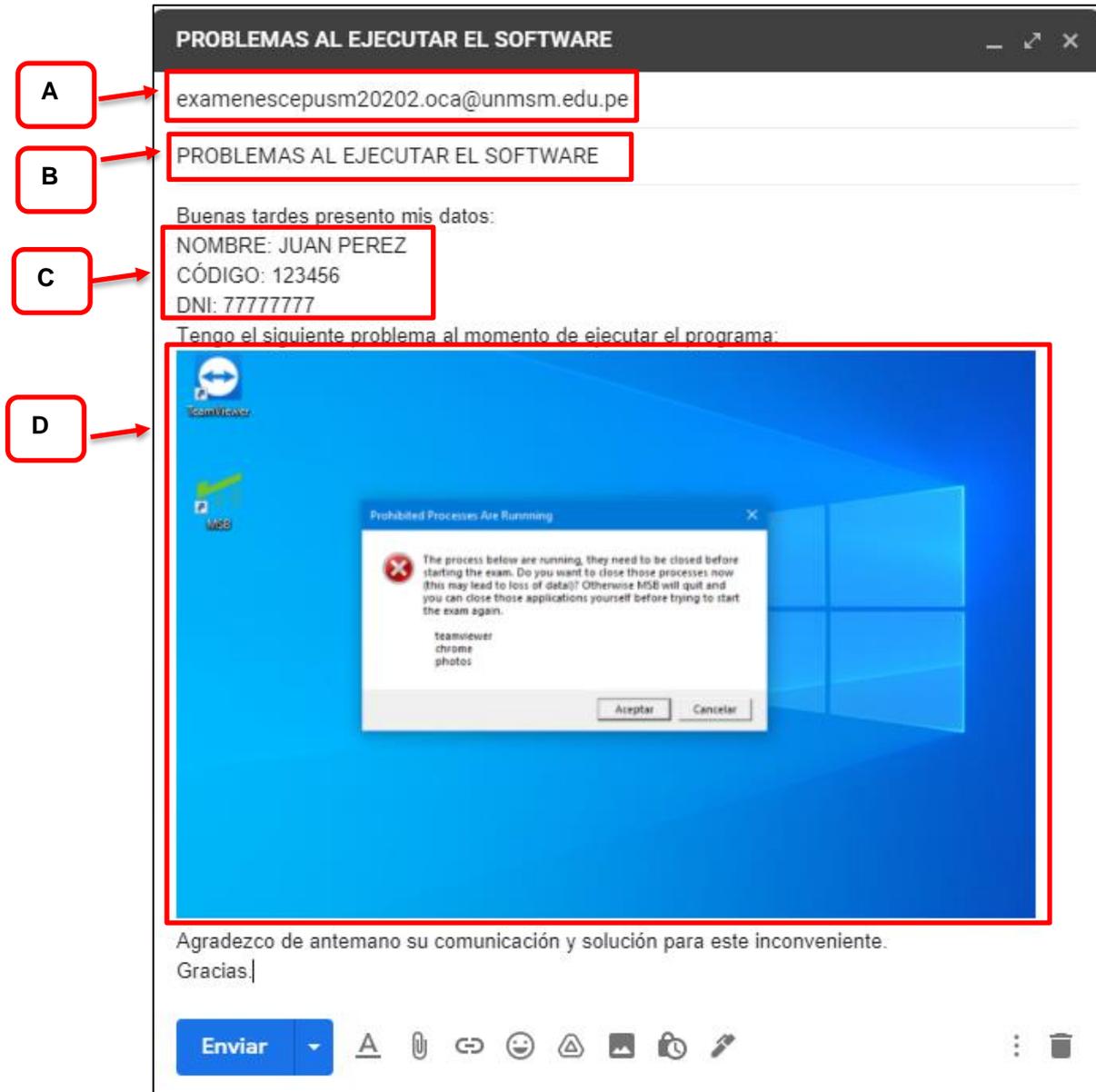


Imagen de ejemplo sobre el envío de correo.

- A. Escribir al correo de consultas: ena02021.oca@unmsm.edu.pe
- B. Escribir el Asunto de la consulta.
- C. Datos del postulante.
- D. Adjuntar capturas o imágenes del problema reportado.